

Bases XVI edición (2025)

Certamen internacional



1. Antecedentes

El festival Cortometrajes por la igualdad es, desde hace 20 años, una herramienta audiovisual de gran ayuda en el camino por la igualdad de género. Ha sido utilizado para sensibilizar y concienciar en centros educativos, ayuntamientos, asociaciones y todo tipo de organizaciones que tenía entre sus propósitos el de debatir acerca de temas tan importantes como la violencia machista, la desigualdad de género, los derechos laborales y sociales de las mujeres, la sororidad, la libertad sexual y afectiva, entre otros.

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y en sus obras se trate cualquiera de las temáticas sociales relacionadas con la **igualdad de género**: coeducación, derechos, violencia de género, violencia sexual; roles históricos, participación de la mujer en la vida social; conciliación con la vida laboral; políticas de igualdad; discriminación salarial; techo de cristal; suelo pegajoso; discriminación por razón de sexo, género u orientación sexual; invisibilidad; corresponsabilidad; sororidad, etc.

Podrá presentarse **más de una obra** por persona, productora o distribuidora. La obra presentada podría haberse presentado en otros festivales.

3. Género

El género creativo será de libre elección y se admitirán todas las técnicas cinematográficas: animación, ficción y/o documental.

4. Duración

La duración del cortometraje no podrá sobrepasar los **20 minutos** (títulos de crédito incluidos).

5. Inscripción

La inscripción se realizará online a través de las plataformas **Festhome** y **Movibeta**.

6. Idioma

Para que los cortometrajes puedan ser vistos por el mayor número de personas posible, independientemente del idioma de la obra, establecemos como requisito recibir archivo de subtítulos en castellano o en valenciano.

7. Entrega

El plazo de entrega empezará el **1 de AGOSTO de 2025** y finalizará el **15 DE SEPTIEMBRE de 2025** a las 23:59h.

Además del cortometraje en formato digital, deberá subirse al servidor:

- Cartel del cortometraje y/o frames del cortometraje en alta resolución;
- Tráiler (si lo hubiese);
- Una fotografía del director o directora
- Ficha técnica cumplimentada, ficha artística y sinopsis; historial de la productora, datos de contacto y cualquier otra información relevante del cortometraje.

8. Jurado

Estará formado por:

- representante de la organización del certamen
- representante del Institut Valencià de Cultura (Filmoteca) / representante de la *Associació* d'Escriptors de l'Audiovisual Valencià (EDAV).
- representante de la Unitat d'Igualtat de la Universitat de València.

Personas formadas y con experiencia en los campos de la comunicación audiovisual o cinematografía y la igualdad de género. Sus perfiles se publicarán en nuestras redes sociales.

El criterio del jurado será el de mantener el necesario equilibrio entre los contenidos relacionados con la temática del festival y la calidad cinematográfica de la obra. Se valorarán muy favorablemente las narrativas que mejor expresen los actuales problemas para conseguir la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

9. Premios

Los tres cortos seleccionados como ganadores serán premiados con **500€ cada uno** (impuestos incluidos).

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas a cuantos trabajos considere de especial calidad e incluirlos en las plataformas de difusión, contando con el beneplácito de las autoras/es. Estas menciones no conllevan contraprestación económica, aunque sí serán difundidas, siempre que cuenten con el debido permiso de las personas propietarias de sus derechos de difusión.

10. Garantía de calidad

Los cortometrajes seleccionados facilitarán a l'*Associació per la Coeducació* todos los archivos de vídeo y audio, incluidos los subtítulos necesarios, para garantizar la máxima calidad y accesibilidad tanto en la proyección al público como en el visionado del jurado.

11. Comunicación y presentación de los cortos

La comunicación a las personas autoras de los cortos seleccionados se hará personal y públicamente por email y/o a través de las plataformas una vez se conozca el fallo del Jurado. La fecha de proyección de los cortometrajes, se hará saber tras el anuncio de las personas ganadoras. En principio, será a mediados de noviembre. La fecha final se anunciará con una antelación aproximada de un mes.

12. Derechos de la obra presentada

Las personas autoras, productoras o distribuidoras participantes con sus cortometrajes declaran, en su caso, haber obtenido la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen y de todos los recursos necesarios que hayan sido utilizados en los trabajos presentados para su publicación, de acuerdo con las leyes vigentes. En caso de que alguna tercera persona reclamara derechos de imagen, derechos de autoría, o la vulneración de cualquier otro derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro de una tercera persona, la *Associació per la Coeducació* quedará exonerada de toda responsabilidad.

13. Cesión de derechos

Las personas autoras, productoras o distribuidoras participantes ceden los derechos de sus cortos seleccionados a la *Associació per la Coeducació* para su exhibición y difusión en su plataforma de visionado -que funciona previa inscripción- así como en cualquier actividad propia de la asociación. Todo ello sin perjuicio de los derechos de autoría derivados de la explotación de la obra.

La selección del cortometraje implica la cesión de derechos de exhibición y difusión por parte de las personas autoras y productoras también para poder formar parte del archivo del concurso y su uso didáctico y pedagógico derivado de la actividad de la *Associació per la Coeducació* en el ámbito educacional y de acción social. Esta cesión se realiza por un periodo de 10 años y para todos los países pertenecientes a la Unión Europea.

14. La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas sus bases.

Más información en:

cortosigualdad@gmail.com

<https://www.instagram.com/cortosporlaigualdad/>

